

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO DE NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** fue de 116,584,292,024.0 pesos, cifra superior en 7,606.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gasto de Inversión (98.8%).

Se considera pertinente mencionar que el presupuesto pagado no incluye 75,913,550.0 pesos, que se erogaron para cubrir la última de las cuatro ministraciones mencionadas en los convenios específicos de coordinación en materia de reasignación de recursos celebrados entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y los gobiernos de Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca, que tienen como antecedente los convenios de colaboración firmados para llevar a cabo la transferencia de la operación de los servicios públicos relacionados con la conservación, operación y saneamiento de aguas residuales en los Centros Integralmente Planeados (CIP's) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTI's) y los convenios específicos para la transferencia de infraestructura y la operación de los servicios públicos de mantenimiento rutinario, así como la donación y entrega de bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP's y PTI's.

Lo anterior debido a que el presupuesto modificado autorizado con el Folio MAPE 2024-21-W3N-19 el 26 de febrero de 2025, no considera las adecuaciones registradas en el Sistema Institucional SAP con los folios 3561 y 3653, las cuales dieron suficiencia presupuestal a la partida de gasto 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios" con ingresos propios para transferir los 75,913,550.0 pesos a los gobiernos de Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una disminución de 5.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue superior 3.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
 - ❖ La actualización en los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial específica aplicables a los puestos del personal operativo, con base en el oficio No. 411/UPCP/2024/1383, así como de mando medio y superior, de acuerdo con el oficio 411/UPCP/2024/1385 ambos de fecha 4 de julio de 2024.
 - ❖ La actualización del monto otorgado como prestación de "ayuda de despensa" para el personal de mando medio y superior, de conformidad con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 411/UPCP/2024/1386 del 4 de julio de 2024.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 15.7% en comparación con el presupuesto aprobado, como reflejo de los siguientes capítulos de gasto:

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ En *Materiales y Suministros* el gasto pagado fue superior en 29.8% en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida al incremento en el uso de insumos para la preparación de alimentos, utensilios para el servicio de alimentación, materias primas y materiales destinados al acondicionamiento de las habitaciones y de materiales de reparación asociados a la prestación de servicios del Hotel Quinta Real.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró una disminución de 17.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica básicamente por los menores recursos pagados por el programa de aseguramiento de bienes patrimoniales y de responsabilidad civil resultado de economías obtenidas en los procedimientos de contratación. Asimismo, se observó una disminución en los recursos orientados a la contratación de servicios de asesorías; el pago de dictámenes periciales; servicios de difusión para promover la venta de terrenos e inversiones propiedad del FONATUR; así como en impresión y fotocopiado; vigilancia; servicios de informática; mantenimiento de mobiliario, de inmuebles, de vehículos y bienes informáticos; viáticos y pasajes, del pago de diversas Concesiones de la Zona Federal Marítimo Terrestres y de impuesto predial, en este comportamiento del gasto influye la transferencia de la infraestructura y operación de los Centros Integralmente Planeados (CIP's) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTI's) a los gobiernos estatales.
- En **Subsidios** originalmente no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 96.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por las erogaciones realizadas para el pago de laudos dictados por autoridad competente en juicios promovidos en contra de la filial FONATUR Constructora S.A. de C.V.; al pago de liquidaciones y finiquitos a empleados del FONATUR derivados de la terminación de la relación laboral con el Fondo, a los pagos relacionados con funerales y defunciones; a las multas aplicadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como por las erogaciones realizadas por cuenta de terceros por el entero de impuestos retenidos al cierre del ejercicio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

El **Gasto en Pensiones y Jubilaciones** fue menor en 59.8% con relación al presupuesto aprobado para cubrir el pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR, la variación se debe a que el monto adjudicado fue inferior a la estimación del gasto basada en la investigación de mercado.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registraron erogaciones por 115,153,310,632.0 pesos, atribuible principalmente de lo siguiente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se pagó un monto de 114,753,589,854.0 pesos, comportamiento que se deriva de los recursos erogados para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya y el mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados (CPI's) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI's) conforme a lo siguiente:
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue de 1,914,337,376.0 pesos para la contratación de servicios para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya. Esto incluye los Servicios Integrales relacionados con la puesta en funcionamiento de los Talleres, Cocheras y Puestos de Control; la operación y supervisión (Operador Sombra); la valuación de seguridad independiente (Certificador ISA), así como el pago de servicios notariales derivados de la liberación derecho de vía.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se registró un gasto por 3,365,049,066.0 pesos, destinado a la adquisición de rieles, material rodante, sistemas ferroviarios, talleres y cocheras; adquisición de maquinaria y de equipo industrial para el correcto funcionamiento de los talleres y cocheras, así como el pago de la liberación del derecho de vía a través de los diversos tramos que conforman el Proyecto Regional Tren Maya.
- ❖ En *Inversión Pública*, el gasto pagado fue de 109,474,203,412.0 pesos, estos recursos se erogaron para para cubrir compromisos establecidos con los consorcios encargados de la planeación, ejecución y supervisión de las obras de construcción de los tramos del Proyecto Tren Maya, así como para la ejecución de acciones de supervisión, mantenimiento y obras de rehabilitación de infraestructura, instalaciones y equipamiento turístico de los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales del FONATUR.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se reportan 399,720,778.0 pesos, erogados para cubrir los compromisos derivados de la suscripción de los convenios de colaboración entre el FONATUR y los gobiernos de Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, en los que se acordó la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales que se prestan en los CIP's y PTI's; de los convenios específicos para la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios públicos del mantenimiento rutinario, la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP's y PTI's, así como de los convenios específicos de coordinación en materia de reasignación de recursos celebrados entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y los gobiernos de los estados mencionados.
 - ❖ Cabe precisar que el gasto reportado en este rubro no considera 75,913,550.0 pesos pagados con recursos propios con cargo a la partida de gasto 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", debido a que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) las adecuaciones presupuestarias autorizadas en el sistema institucional SAP con los folios 3561 y 3653, que dieron suficiencia presupuestaria a la última de las cuatro ministraciones establecidas en los convenios antes mencionados celebrados con los gobiernos de Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 el FONATUR erogó su presupuesto a través de dos **finalidades** *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones** *Transporte y Turismo*.

- La **finalidad Gobierno** significó el 0.04% del presupuesto total pagado y representó un gasto pagado inferior en 14.6% respecto al presupuesto total aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el Órgano Interno de Control en el FONATUR orientó su actuación hacia el apoyo de acciones en materia de desarrollo administrativo integral y mejora de la gestión que tiene como objetivo contribuir a los logros del buen gobierno e impulsar el

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

establecimiento de un sistema integral de control gubernamental, fomentar la transparencia de la gestión y el desempeño honesto, eficaz y eficiente de los servidores públicos, además de atender las responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo auditorías de alto impacto y de resultado de programas, la atención de quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos; asegurar la aplicación de las estrategias impulsadas para responder a los requerimientos del Sistema Nacional Anticorrupción para planear, controlar y mejorar la gestión institucional.

- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto del presupuesto pagado, al representar el 99.96% del presupuesto total pagado, y significó un gasto pagado mayor en 7,894.5% que se explicó por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Transporte** se erogó el 98.3% de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se continuó con el desarrollo de los trabajos del proyecto Tren Maya, con el que se busca impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y de las comunidades locales mediante la integración de un circuito de transporte eficiente y confiable; así como el desarrollo de los productores y comerciantes locales al facilitar el transporte de carga y el intercambio de mercancías con el resto del país. Así como potencializar la industria turística en la región, debido a la mejora en la conectividad y el desarrollo de actividades económicas y turísticas, lo cual permitirá atraer un flujo mayor de turistas nacionales y extranjeros a la región, con la consecuente derrama económica y la generación de empleos en los estados de la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como los estados de Chiapas y Tabasco.
 - ❖ La **función Turismo**, representó el 1.7% de los recursos pagados por la finalidad.
 - Mediante esta función se ejecutaron acciones de fomento a la inversión en el sector turístico enfocándose en la comercialización de terrenos e inversiones en los destinos turísticos del país en donde el FONATUR tiene presencia; de la asesoría otorgada a los gobiernos estatales y municipales en materia de planeación turística, y del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, cuyo objetivo es apoyar a inversionistas, estados y municipios en la planeación y adecuada integración de sus proyectos de inversión en el sector. Además, se llevaron a cabo acciones para la operación y mantenimiento de la infraestructura del Centro Integralmente Planeado en la Riviera Nayarit, y la celebración de convenios de colaboración entre el FONATUR y los gobiernos de Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, en estos convenios se acordó la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales que se prestan en los CIP's y PTI's; también se firmaron convenios específicos para la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios públicos del mantenimiento rutinario, la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP's y PTI's, así como los convenios específicos de coordinación en materia de reasignación de recursos celebrados entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y los gobiernos de los estados mencionados.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que al cierre del ejercicio 2024 el FONATUR no realizó contrataciones por honorarios.

CUENTA PÚBLICA 2024

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	0	0.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			19,292,563.0	0.0	2,815,956.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			8,718,170.0	0.0	0.0
Jefatura de Unidad o Equivalente (Dirección General) (J)	2,135,640.0	2,135,640.0	63,806.0	0.0	0.0
Dirección General (Dirección) (K)	1,954,656.0	1,954,656.0	338,154.0	0.0	0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General (Subdirección) (M)	1,564,524.0	1,564,524.0	940,500.0	0.0	0.0
Dirección de Área (Gerencia) (M)	886,812.0	1,158,312.0	2,027,962.0	0.0	0.0
Subdirección de Área (Subgerencia) (N)	552,468.0	778,248.0	1,663,188.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento (Analista Especializado) (O)	424,992.0	459,708.0	3,684,560.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operativo			10,574,393.0	0.0	2,815,956.0
Confianza	215,956.2	392,765.5	10,574,393.0	0.0	2,815,956.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado. (Sueldo + Compensación Garantizada).

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. (Elementos Fijos Efectivo: Prima Vacacional, Aguinaldo, Fondo de Ahorro y ayuda de despensa. Elementos Variables Especie: Vales de despensa ordinarios).

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.